

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de febrero de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala 1.2 Edificio Servicios administrativos y medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE	D. José Luis Alfaro González, Concejal de Hacienda y Patrimonio
SECRETARIA	Dña. Ana María Lecina Payo, Técnica Media de Gestión
VOCALES:	D. Juan Ramón Garrido Solís, Secretario General de la Corporación
	D. Fernando Cabanellas Becerra, Jefe de la Oficina Económica Financiera.
	D. Manuel Benítez Limón, Jefe del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 38530/2023 - Servicio redacción de proyecto de ejecución de obras de reordenación viaria, peatonalización y renaturalización del Paseo de las Provincias, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 38530/2023 - Servicio redacción de proyecto de ejecución de obras de reordenación viaria, peatonalización y renaturalización del Paseo de las Provincias, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 37087/2023 – Lote 1 Suministro e instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en edificios municipales, y suministro para sustitución de luminarias existentes a tecnología led en puntos de alumbrado exterior en el polideportivo parque del sureste y en determinados centros escolares de Rivas Vaciamadrid, en tres lotes.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 37087/2023 – Lote 1. Suministro e instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en edificios municipales, y suministro para sustitución de luminarias existentes a tecnología led en puntos de alumbrado exterior en el polideportivo parque del sureste y en determinados centros escolares de Rivas Vaciamadrid, en tres lotes.
- 5.- Otros- Acreditación de solvencia –Exclusión -: 28302/2023- Lote 6.
- 6.- Propuesta adjudicación: 28302/2023 – Lote 6. Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2023 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. En 7 lotes
- 7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 28302/2023 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2023 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. En 7 lotes

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 38530/2023 - Servicio redacción de proyecto de ejecución de obras de reordenación viaria, peatonalización y renaturalización del Paseo de las Provincias, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 5 de febrero de 2024, de la siguiente manera:

NIF: B84013960 AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L.:
- Memoria Técnica Puntuación: 13

NIF: B47668447 Alpha Syltec Ingeniería, S.L.P.:
- Memoria Técnica Puntuación: 15

NIF: B80596083 INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.:
- Memoria Técnica Puntuación: 30

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 38530/2023 - Servicio redacción de proyecto de ejecución de obras de reordenación viaria, peatonalización y renaturalización del Paseo de las Provincias, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Sin perjuicio del



El técnico responsable del contrato emite Informe de fecha 10 de enero de 2024 en el que indica lo siguiente:

(...)

Examinada la documentación presentada por la empresa B17962655 PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL, se comprueba que, de acuerdo con la documentación presentada para esta valoración, y la presentada anteriormente, que obra en el expediente, **no acredita suficientemente la solvencia técnica requerida** para el expediente para 28032/2023- Lote 6: CONTRATO DE SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO CON LOTES - IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID. Pues el equipo docente presentado no acredita lo requerido para ello según se establece en el apartado 6b. (equipo docente que ya fue valorado, con cero puntos en el apartado 8.2 destinado a ello).

(...)

La cláusula 6.b) del PPT determina la solvencia mínima a cumplir y del siguiente tenor literal:

(...)

b) MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN

Presentará relación del personal para la ejecución del contrato, al menos un formador o formadora, para cada acción formativa de cada lote, siendo compatible la presentación de una misma persona para varias acciones formativas, siempre que se acredite que cuenta con formación específica sobre la materia que imparta y al menos un año de experiencia en su impartición. Esta acreditación se realizará a través de la certificación de la formación impartida por cada formador, o la acreditación de los conocimientos y competencias a través de formación recibida por el propio formador.

(...)

En este sentido, el artículo 139.1 de la LCSP determina que:

“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna (“

Asimismo, el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que establece las funciones de las Mesas de Contratación, determina lo siguiente:

(...)

a) Calificará las documentaciones de carácter general acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos a que se refiere el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la garantía provisional en los casos en que se haya exigido, comunicando a los interesados los defectos y omisiones subsanables que aprecie en la documentación. A tal fin se reunirá con la antelación suficiente, previa citación de todos sus miembros.

b) Determinará los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

(...)

Con base en lo anterior, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- INADMITIR la proposición de oferta de la empresa **PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA** por los motivos contenidos en el presente acuerdo, al no acreditar la solvencia técnica exigida.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada por medios electrónicos a través de plataforma de contratación del sector público.

Nota: Los informes se encuentran publicados en el perfil de contratante.



6.- Propuesta adjudicación: 28302/2023 LOTE 6 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2023 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. En 7 lotes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 6 - Habilidades de Gestión en la Organización

Orden: 1NIF: B17962655 PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SLU EXCLUIDO POR NO CUMPLIR SOLVENCIA

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 75.03

Total puntuación: 75.03

Orden: 2NIF: B33872094 DICAMPUS S.L. PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 68

Total puntuación: 68

Orden: 3NIF: B13802251 PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS.SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 65.59

Total puntuación: 65.59

Orden: 4NIF: B72909757 Surplusformacion SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 60.78

Total puntuación: 60.78

Orden: 5NIF: B70223599 SARARTE S.L

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 53.89

Total puntuación: 53.89

7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 28302/2023 – LOTE 6. Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2023 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. En 7 lotes

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **DICAMPUS S.L.**

Yo, como Secretaria, certifico a la fecha de la firma electrónica con el visto bueno de la Presidencia.

Dña. Ana María Lecina Payo
SECRETARIA

D. José Luis Alfaro González
PRESIDENTE

